

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Monitoreo Fin de Semana

**Resumen:**

* Sin marcha atrás la reforma educativa: Camacho Quiroz
* Necesario hacer ajustes al Sistema Penal Acusatorio, señala diputado
* Piden regular circulación de camiones de doble remolque en autopistas

**24 de junio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/06/2017**

**HORA: 18:47**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Sin marcha atrás la reforma educativa: Camacho Quiroz**

El diputado federal **César Camacho Quiroz** sostuvo que la reforma educativa no tiene marcha atrás, ya que no busca dañar a los maestros como señalan algunos grupos y al contrario busca capacitarlos y prepararlos para hacer frente a los retos del siglo XXI.

El coordinador del grupo del PRI en la Cámara de Diputados participó en la inauguración de la Reunión Nacional de Trabajo de la Comisión Temática y de Dictamen de Educación del Consejo Político Nacional, en el marco de la próxima Asamblea Nacional de este instituto político.

El legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) subrayó que la reforma educativa propuesta por el Ejecutivo Federal y aprobada por el Congreso tiene como objetivo primordial elevar la calidad educativa de los niños y, al mismo tiempo, mejorar el nivel profesional y de vida del magisterio.

Tras reconocer ingenio, audacia y capacidad del presidente Enrique peña Nieto para transformar e impulsar una reforma que crea y pone en marcha el nuevo modelo educativo, destacó que el PRI tiene propuestas innovadoras gracias a su capacidad de transformación.

Consideró que el PRI tiene el enorme reto de hacer más grande el puente entre la sociedad y el poder; un partido que haga suyas las causas sociales, cuyo futuro depende de la capacidad para involucrar, integrar y sumar, por eso es que "tenemos esperanza fundada en el futuro inmediato".

"Seamos capaces de construir un proyecto de cara al 2018 y un programa de acción. Tenemos con qué y con quiénes, que son todos ustedes y muchos más, decenas de miles que ya están participando en la Asamblea Nacional", afirmó.

Recordó que a mediados de agosto el PRI deberá tener al día estatutos, declaración de principios, código de ética y, lo más importante, su programa de acción, que es la manera de llevar una propuesta partidaria, una oferta política, a las políticas públicas y a las acciones medibles y apreciadas por la gente.

Por su parte la legisladora federal Adriana del Pilar Ortiz Lanz -coordinadora de la mesa temática- habló de las propuestas de los expertos en materia de educación vertidas en la Reunión Nacional de Trabajo de la Comisión Temática y de Dictamen de Educación del Consejo Político Nacional.

Sostuvo que ellas enriquecerán el proyecto de educación que tiene el Gobierno Federal con las 32 entidades federativas, y lo mantendrá más cercano a las necesidades de la sociedad. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/06/2017**

**HORA: 15:26**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Necesario hacer ajustes al Sistema Penal Acusatorio, señala diputado**

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Alejandro Ojeda** consideró necesario revisar el Sistema Penal Acusatorio y, en su caso, promover las modificaciones necesarias para evitar lagunas legales que permitan la liberación rápida y constante de delincuentes de alta peligrosidad.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática, mostró su preocupación por que haya infractores que, aunque fueron detenidos en flagrancia, incluso con armas de fuego y con antecedentes penales, salgan libres.

Mencionó que el principio de presunción de inocencia no es el problema, sino que el actuar del Ministerio Público es uno de los temas también fundamentales para una aplicación óptima de justicia hacia los afectados.

A partir de la presunción de inocencia, se pensó para impedir abusos de poder y mantener en prisión preventiva a gente inocente, quien después de pasar hasta varios años en prisión, era exonerado.

Sin embargo, dijo, ahora se pasó al otro extremo, dejando en libertad a presuntos delincuentes peligrosos, quienes son detenidos hasta que comenten homicidio, lo que se pudo impedir si el Ministerio Público hubiera actuado de manera eficaz.

Recordó que en su momento jueces y Ministerios Públicos no estaban capacitados para aplicar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que generó el incremento de la delincuencia.

No obstante, advirtió que el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio no resolverá por sí mismo la criminalidad, para ello es necesario atender problemas de desigualdad y pobreza en el país. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/06/2017**

**HORA: 12:44**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Piden regular circulación de camiones de doble remolque en autopistas**

La diputada **Cynthia Gissel García Soberanes**, de Encuentro Social, impulsa una iniciativa para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo ninguna circunstancia otorgue permiso alguno de carga a vehículos que excedan los 39 mil 950 kilogramos de peso bruto vehicular.

En su propuesta para reformar el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, plantea prohibir la circulación por carreteras a las unidades que excedan 2.59 metros de ancho, 4.27 metros de altura, o más de 19.89 metros de largo.

Explicó que estas modificaciones al marco legal coadyuvarán en la mejora de la seguridad en las principales autopistas del país, a fin de reducir la tasa de accidentes y garantizar la integridad de los usuarios.

La legisladora pidió conjuntarlas distintas iniciativas que se han presentado en materia de regulación en dimensiones y pesos máximos del autotransporte, ya que "buscamos legislar a favor del bienestar de millones de mexicanos"

Señaló que la circulación de vehículos de doble remolque genera gastos equivalentes hasta de 80 por ciento del presupuesto destinado para el mantenimiento de la red carretera nacional.

Explicó que, según estudios de la SCT, en los países donde se ha restringido o negado el uso de los dobles remolques, las carreteras tienen una duración de 30 a 35 años, mientras que en México hay que repararlas cada 10 años. **/jpc/m**